

Berlin, 20 de mayo de 2020

Luis Almagro  
Secretario General  
Organización de los Estados Americanos (OEA)  
1889 F Street, N.W.,  
Washington, D.C. 20006

**Re: Necesidad urgente de actuar para minimizar los riesgos de corrupción, reforzar la transparencia y ejercer razonablemente poderes de emergencia durante la crisis de COVID-19.**

Estimado Secretario General,

Esperamos que esta carta los encuentre a usted, a sus seres queridos y a sus colegas sanos y salvos en estos tiempos difíciles.

En el brote de COVID-19, la comunidad mundial enfrenta una de sus mayores crisis en las últimas décadas. Los impactos de la misma tienen múltiples dimensiones en la salud, la economía, el empleo, las instituciones y la tecnología. Además de la presión que ha puesto en los sistemas de salud y el impacto directo en los afectados y sus familias, el impacto económico de la pandemia sólo está empezando a sentirse. El FMI ya ha reconocido que el mundo ha entrado en una [recesión](#) tan grave o peor que en 2008/9.

En América Latina y el Caribe, la situación es aún más preocupante. La [CEPAL](#) ya ha afirmado que los efectos de la pandemia en la región darán lugar a la peor crisis económica y social de las últimas décadas, con efectos perjudiciales para el empleo, la lucha contra la pobreza y la reducción de la desigualdad.

En este contexto, le damos la bienvenida a [las medidas](#) ya adoptadas por la OEA y su Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC) con el fin de mitigar los impactos sanitarios, socioeconómicos y de gobernanza asociados a COVID-19. Entre ellas figuran medidas como la [Sala de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada](#) (SACROI); el reconocimiento de los [impactos específicos](#) que la pandemia tiene en las mujeres; la posibilidad de que más de 30 países puedan [negociar conjuntamente](#) la compra de materiales para combatir la pandemia; y la [asistencia técnica y el monitoreo](#) de los fondos para COVID-19 que la CICES ha iniciado en El Salvador. Entendemos la necesidad urgente de los gobiernos de contar con fondos y que en caso de emergencia deben actuar con rapidez.

No obstante, nos preocupa profundamente que a medida que los gobiernos responden a la crisis de COVID-19, la necesidad de rapidez está llevando a un aumento de los riesgos de corrupción. En muchos países, esos riesgos ya se han [materializado](#). El [uso desproporcionado](#) por parte de varios gobiernos de poderes de emergencia y [tecnología de vigilancia](#) para hacer frente a la crisis no sólo es una amenaza para los valores democráticos, sino que también socava el sistema básico de pesos y

contrapesos y contribuye a reducir el espacio para que las organizaciones de la sociedad civil trabajen, todos aquellos pilares importantes de un sistema democrático.

En este sentido, respetuosamente solicitamos una acción urgente por parte de la OEA para asegurar que, en las Américas, se minimicen los riesgos de corrupción, se fortalezca la transparencia y se ejerzan razonablemente los poderes de emergencia. Una acción insuficiente con respecto a estos desafíos podría poner en riesgo el progreso que la Organización ha realizado para enfrentar la corrupción y fortalecer la democracia en la región.

Sobre la base de la información pública disponible, los países de la región están recibiendo cantidades sustanciales de fondos para hacer frente a COVID-19. A mediados de mayo, solamente el [FMI](#) ha prestado más de 4 mil millones de dólares a los países de la región. Transparencia Internacional, junto con otras organizaciones de la sociedad civil, [ha pedido](#) al FMI que garantice que los fondos se desembolsen y gestionen de manera transparente. En varios casos, el dinero se está recibiendo en países donde existe una tendencia a la concentración de poder en manos del Poder Ejecutivo, parálisis de los órganos de control, restricciones de acceso a la información pública y exclusión de las organizaciones de Sociedad Civil de participar en el diseño e implementación de las respuestas a la pandemia, una combinación peligrosa.

No deseamos en modo alguno frenar la respuesta a la crisis ni impedir que los países que necesitan el dinero lo reciban. Más bien queremos **destacar la necesidad de que la OEA establezca medidas básicas para asegurar que los riesgos de corrupción se reduzcan al mínimo y se proteja el estado de derecho y las normas democráticas.**

### **La OEA y la lucha contra la corrupción**

Desde la adopción de la Convención Interamericana contra la Corrupción, la OEA ha tomado medidas para combatir la corrupción en la región. Su compromiso con esta agenda se renovó en 2018 con la adopción del [Compromiso de Lima](#), el cual contiene más de 50 compromisos anticorrupción en una amplia variedad de temas, incluyendo el establecimiento de un Programa Interamericano de Datos Abiertos.

Aunque se han hecho progresos en la lucha contra la corrupción en los últimos 25 años, aún queda un largo camino por recorrer y muchos desafíos por enfrentar. Actualmente tenemos acuerdos y marcos regionales, así también como leyes nacionales y compromisos políticos para ayudar a combatir la corrupción. Sin embargo, la aplicación de éstos es, en el mejor de los casos, [inconsistente](#). Los compromisos son un buen punto de partida, pero sin una acción concreta y eficaz se convierten en promesas vacías. Sabemos como la corrupción impacta las personas, las economías y las normas democráticas, pero la grave amenaza para las vidas y los medios de subsistencia que representa el coronavirus añade una gran urgencia: es tiempo de pasar de las palabras a los hechos. Ahora, más que nunca, debemos mostrar un compromiso genuino con la lucha contra la corrupción. Hacer lo de siempre es simplemente inaceptable.

Durante una crisis como la de COVID-19, [los riesgos de corrupción no desaparecen](#). Incluso en esta primera etapa de la pandemia, ya hay [docenas](#) de informes en los medios de comunicación sobre crimen y corrupción relacionados con el virus. Asimismo, existe un alto riesgo de que las decisiones públicas sean capturadas o distorsionadas por intereses privados creados para su propio beneficio, utilizando una gama de métodos que pueden incluir el soborno, el lobby no transparentado y las

donaciones políticas opacas, así como aprovechar situaciones en las que hay conflictos de intereses o puertas giratorias entre los sectores público y privado.

El sistema financiero mundial en su conjunto sigue siendo profundamente vulnerable a las operaciones de las redes corruptas, con importantes lagunas en la eficacia de la lucha contra el lavado de dinero en los países desarrollados y en los principales centros financieros. En este contexto es clave que los países puedan identificar patrones y alertas rojas y evitar que el dinero sucio entre o salga de sus países.

### **Medidas anticorrupción recomendadas en respuesta a COVID-19**

Reconocemos plenamente la necesidad de asistencia financiera inmediata, así como la necesidad de que los gobiernos actúen con rapidez para salvar vidas y proteger los medios de subsistencia. No obstante, creemos que hay varias medidas que la OEA y sus países miembros pueden incluir de manera efectiva y sistemática en su respuesta a COVID-19 que ayudarán a reducir los riesgos de corrupción y a fortalecer las instituciones y sistemas democráticos en estos tiempos difíciles.

La OEA puede tomar algunas de estas medidas por sí misma y proporcionar el apoyo necesario a sus Estados miembros para que puedan implementarlas. Los gobiernos, por su parte, pueden demostrar su compromiso con las medidas sugeridas, por ejemplo, cuando soliciten fondos a instituciones financieras como el FMI. Además, estas medidas dan a la sociedad civil un instrumento para hacer que sus gobiernos rindan cuentas.

#### **1. Articular y demostrar el compromiso de la OEA y el GTCC con la lucha contra la corrupción durante la crisis de COVID-19**

Destacar pública y regularmente la importancia de la transparencia y la lucha contra la corrupción para salvar vidas y medios de subsistencia durante la crisis actual, permitirá a la OEA y al Grupo de Trabajo Conjunto demostrar que la pandemia no debilitará el compromiso de la Organización con esta agenda.

#### **2. Ejercicio razonable de las facultades de emergencia y estado de excepción**

Los tiempos excepcionales requieren medidas excepcionales, pero esto no implica un cheque en blanco para quienes toman las decisiones. Todo estado de excepción y/o poderes de emergencia declarados y ejercidos por los gobiernos nacionales deben ser conformes a las leyes y normas internacionales de derechos humanos. Estos principios no se están siguiendo en todos los países de la región: Por ejemplo, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ya ha [expresado](#) su grave preocupación por el hecho de que el estado de derecho y el orden constitucional se estén viendo socavados en El Salvador a medida que las autoridades implementan medidas para combatir la propagación de COVID-19.

A fin de asegurar que los poderes de estado de excepción y de emergencia se ejerzan de manera razonable y de conformidad con el derecho internacional, los gobiernos deberían, como mínimo, garantizar que:

- Los estados de emergencia sean limitados en duración y alcance
- Las facultades de emergencia se ejerzan únicamente con los fines para los que fueron concedidas

- Las medidas adoptadas durante el estado de emergencia sean respetuosas del estado de derecho, proporcionadas, transparentes (la información pública debe estar disponible) y sujetas a control.

Durante este tiempo sin precedentes, la OEA no debe dudar en aplicar la [Carta Democrática Interamericana](#) siempre que sea necesario.

### **3. Transparencia y rendición de cuentas en las compras y contrataciones públicas**

En la pandemia de COVID-19, la [transparencia en las adquisiciones públicas](#) es fundamental para salvar vidas y medios de subsistencia. La actual crisis mundial pone de manifiesto las vulnerabilidades de la contratación pública: requisitos poco estrictos que contribuyen a la competencia desigual y a las guerras de licitaciones, y medidas precipitadas que dan lugar a productos de baja calidad o defectuosos, a la especulación con los precios, a la influencia indebida y al acceso limitado a la información.

Para [mitigar riesgos](#) como los contratos ocultos, el sobreprecio, la colusión y el soborno, es esencial que se promueva la transparencia, la apertura, la integridad y la rendición de cuentas y que se refuercen los procesos de compras y contrataciones. Como mínimo, los países deberían recibir toda la asistencia posible para garantizar que:

- La información pertinente, incluidos los contratos, se publique oportunamente, en un formato de datos abierto y, siempre que sea posible, en una plataforma única.
- Las empresas que licitan y/o a las que se le adjudica un contrato público publiquen información sobre su beneficiario final a fin de ayudar a las autoridades, medios de comunicación y sociedad civil a detectar posibles conflictos de intereses, reducir las oportunidades de colusión entre empresas vinculadas, crear una competencia leal para las empresas y garantizar el pleno conocimiento de quiénes se benefician en última instancia de los fondos públicos;
- Se produzca una competencia justa y abierta entre los oferentes, incluidas tanto las empresas de propiedad estatal como las privadas; cuando por razones de emergencia se realizan contrataciones directas, el uso de esta forma de contratación debe estar estrictamente limitada tanto en el tiempo como en el alcance;
- Cuando existen organismos nacionales de competencia y antimonopolio, éstos tienen que estar facultados para monitorear r la evolución del mercado a fin de impedir la colusión o las prácticas que dan lugar a la especulación de precios.

Los Estados miembros de la OEA ya han asumido compromisos en relación con muchos de estos aspectos en 2018. En el contexto actual, es aún más urgente ponerlos en práctica y reportar públicamente sobre los progresos realizados.

### **4. Auditorías realizadas por órganos de auditoría interna y terceros**

La información sobre la forma en que se están desembolsando los fondos públicos debería estar disponible de forma rápida y completa para los órganos de auditoría interna de los ministerios u organismos gubernamentales encargados de responder a la crisis, así como para los ciudadanos. Los gobiernos deberían garantizar que, tan pronto sea posible, se lleve a cabo una auditoría integral externa. Las auditorías internas y externas deberían incluir aportaciones de la sociedad civil y sus resultados deberían publicarse.

Le daríamos la bienvenida a la creación e implementación de un mecanismo a través del cual la OEA pueda monitorear el uso de los recursos de emergencia.

## 5. Implementación de los marcos anticorrupción y anti lavado de dinero existentes

[Transparencia Internacional](#) ha subrayado las lagunas y deficiencias de los sistemas de lucha contra el lavado de dinero de diversos países. En un contexto en el que todos y cada uno de los dólares pueden marcar la diferencia, las personas corruptas seguirán dependiendo de los mecanismos y redes existentes para realizar pagos de sobornos, así como para ocultar y blanquear el producto de la corrupción. Estos riesgos aumentan cuando los recursos y la atención se centran en otra parte.

Si no se detiene el flujo de dinero ilícito, las consecuencias se sentirán, tanto en el corto como en el largo plazo. Esto afectará a la capacidad de los países para salvar vidas y a la economía en la crisis actual. Las corrientes financieras ilícitas darán lugar a una mayor disminución de la capacidad institucional, la confianza en el gobierno y el estado de derecho. En los casos en que existan debilidades en los marcos de lucha contra la corrupción y el lavado de dinero, especialmente en su implementación, la OEA debería alentar a todos los países miembros a acelerar las medidas para hacerles frente. Esto está en línea con los compromisos contraídos por los países en el [Compromiso de Lima de 2018](#), en particular el compromiso número 43.

Confiamos en que la OEA tome en consideración estas preocupaciones y apoye a sus países miembros para que presten la debida atención a las medidas de transparencia y rendición de cuentas, así como al uso razonable de los poderes de emergencia.

Agradecemos de antemano su consideración, y agradeceríamos la oportunidad de seguir discutiendo esto con ustedes. Transparencia Internacional y sus capítulos en la región están listos para colaborar tanto con la OEA como con sus países miembros durante estos tiempos difíciles.

Por favor, no dude en contactarnos para aclarar cualquiera de estas propuestas. Esperamos poder colaborar de manera constructiva con ustedes en estas circunstancias excepcionales.

Respetuosamente,



Delia Ferreira Rubio  
Chair